

0048965



SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su cargo y de conformidad con el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el documento en idioma inglés denominado "CHAMBER OF COMMERCE COMMERCIAL REGISTER EXTRACT" de fecha 11 de abril del 2012, su respectiva traducción al español y declaración de la perito traductora Ab. Karla Villacís Lasso sobre la fidelidad de la traducción.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink.

Ab. Karla Villacís Lasso
Reg. # 11,786 – C.A.G.





Chamber of Commerce Commercial Register extract

0048966



Commercial Register No. 34322125

This registration is administrated by the Chamber of Commerce for Amsterdam

Page 1 (of 2)

Joint venture

RSIN	820296442
Legal form	Limited Partnership (Commanditaire Vennootschap)
Name	EPC Investments C.V.
Date of incorporation	30-12-2008
Duration	Indefinite
Number of dormant partners	1
Dormant capital	Contribution in cash: USD 1,00

Company

Trade name	EPC Investments C.V.
Company start date	30-12-2008
Activities	SBI-code: 6420 - Financial holdings
Employees	0

Establishment

Establishment number	000016046471
Trade name	EPC Investments C.V.
Visiting address	Johannes Vermeerplein 11, 1071DV Amsterdam
Telephone number	0206717452
Date of incorporation	30-12-2008
Activities	SBI-code: 6420 - Financial holdings
Employees	For further information on activities, see Dutch extract.

Partner

Name	Stichting Frontag
Visiting address	Johannes Vermeerplein 11, 1071DV Amsterdam
Registered under CR No.	34312087
Date of entry into office	30-12-2008
Powers	Unlimited authorisation



Chamber of Commerce Commercial Register extract



Commercial Register No. 34322125

Page 2 (of 2)

Amsterdam, 03-04-2012. Extract was made at 15.34 hours.
For extract

N. Snijders, Plv. Directeur

APOSTILLE Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. Has been signed by: N. Snijders
3. Acting in the capacity of: deputy general manager
of the chamber of commerce at Amsterdam
4. Bears the seal/stamp of:

Certified
5. At Amsterdam
6. On 11 april 2012
7. By the clerk of the Court of Amsterdam
8. No:
9. Seal/Stamp: **13631**
10. Signature
Dhr. F. Wardenaar



A certified extract is an official proof of registration in the Commercial Register. Certified extracts issued on paper are signed and contain a microtext and UV logo printed on 'optically dull' paper. Certified extracts issued in electronic form are signed with a verifiable digital signature.



Cámara de Comercio Registro Comercial extracto



Registro Comercial No. 34322125

Página 1 (de 2)

Consorcio

RSIN

Forma Legal

Nombre

Fecha de constitución

Duración

Número de socios inactivos

Capital inactivo

Compañía

Nombre comercial

Fecha de inicio de la compañía

Actividades

Empleados

Establecimiento

Número de establecimiento

Nombre Comercial

Dirección de atención

Número telefónico

Fecha de constitución

Actividades

Empleados

Socio

Nombre

Dirección de atención

Registrada bajo el No. CR

Fecha de ingreso a la oficina

Poderes

Este registro es administrado por la Cámara de Comercio de Amsterdam

820296442

Sociedad Limitada (texto en holandés)

EPC Investments C.V.

30-12-2008

Indefinida

1

Aporte en efectivo: USD1,00

EPC Investments C.V.

30-12-2008

SBI-código: 6420 –Tenedora financiera

0

000016046471

EPC Investments C.V.

Johannes Vermeerplein 11, 1071DV Amsterdam

0206717452

30-12-2008

SBI-code: 6420 – Tenedora financiera

Para más información de las actividades, ver extracto en Holandés.

0

Stichting Frontag

Johannes Vermeerplein 11, 1071DV Amsterdam

34312087

30-12-2008

Autorización ilimitada

LOGOTIPO

Este extracto certificado es una prueba oficial del registro en el Registro Comercial. Extractos certificados emitidos en papel son firmados y contienen un microtexto y sello UV impreso en papel "ópticamente opaco". Extractos certificados emitidos en forma electrónica son firmados con una firma digital verificable.

0048969



Cámara de Comercio Registro Comercial extracto



Registro Comercial No. 34322125

Página 2 (de 2)

Amsterdam, 03-04-2012. El extracto fue realizado a las 15.34 horas.
Para extracto.

(firma ilegible)

N. Snijders, Plv. Directeur

APOSTILLE

Convención de la Haya de 5 de octubre 1961

1. País: HOLANDA
Este documento público
2. Ha sido firmado por: N. Snijders
3. Actuando en funciones de: director general administrativo de la cámara de comercio de Amsterdam
4. Utiliza el sello/estampa de:

Certificado
5. En Amsterdam
6. El 11 de abril del 2012
7. Por el oficial de la Corte de Amsterdam
8. No:
9. Sello/Estampa: 13631 10. Firma
Dhr. F. Wardenaar
(rúbrica ilegible)

SELLO



Este extracto certificado es una prueba oficial del registro en el Registro Comercial. Extractos certificados emitidos en papel son firmadas y contienen un microtexto y sello UV impreso en papel "ópticamente opaco". Extractos certificados emitidos en forma electrónica son firmados con una firma digital verificable.

0048970



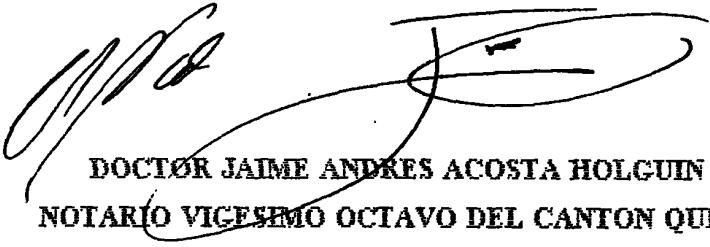
Yo, KARLA JULIETA VILLACÍS LASSO, Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República, y como perito experta en el idioma inglés certifico que el documento que antecede es la fiel traducción al idioma español del documento en inglés denominado "CHAMBER OF COMMERCE COMMERCIAL REGISTER EXTRACT" de fecha 11 de abril del 2012.

Atentamente,

Ab. Karla Villacís Lasso

Reg. # 11,786 – C.A.G.

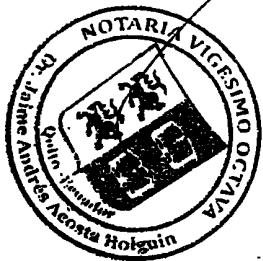
CONOCIMIENTO DE FIRMAS: EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO COMPARCE: LA SEÑORITA KAREN JULIA VILLACIS LASSO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, PORTADORA DE CIUDADANIA No. 091517218-3. LA COMPARCIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO. LEGALMENTE CAPAZ, CON JURAMENTO DECLARA QUE RECONOCE COMO SUYA PROPIA LA FIRMA Y RUBRICA PUESTA AL PIE DE LA PRESENTE TRADUCCION ANTECEDE, DONDE SE LEE: ILEGIBLE, FIRMANDO PARA CONSTANCIA NUEVAMENTE LA PRESENTE DILIGENCIA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL. LEIDA QUE LE FUE A LA PRESENTE DILIGENCIA. LA COMPARCIENTE SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
SAYC



0048971



 REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN		INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN: ABOGADO 	
CÉDULA DE CIUDADANÍA APellidos y Nombres VILLACIS LASSO KARLA JULIETA LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAQUIL CARBO /CONCEPCIÓN/ FECHA DE NACIMIENTO: 1980-04-01 NACIONALIDAD: ECUATORIANA SEXO F ESTADO CIVIL: SOLTERO	No. 091517218-3 	APellidos y Nombres del Padre VILLACIS GILBERTO LEOPOLDO APellidos y Nombres de la Madre LOSSO JULIETA DEL CARMEN LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2012-01-10 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-01-10 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL	
		FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL	
IDECU0915172183<<<<<<<<<< 800401F240110ECU<<<<<<<<< VILLACIS<LOSSO<<KARLA<JULIETA<			

	REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
073-0021 NÚMERO	0915172183 CÉDULA
VILLACIS-LASSO-KARLA JULIETA	
GUAYAS	GUAYAQUIL
PROVINCIA	CANTÓN:
TARQUI	AVILA CADENA-SAMUES
PARROQUIA	<i>[Signature]</i>
<input checked="" type="checkbox"/> PRESENTA (S) DE LA JUNTA.	

RAZÓN CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en Siete folio(s) útil(es) para este efecto acto seguido le devolví después de leerlo y firmado UNA (1) copia(s), y el legajo al mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésima Octava actualmente a mi cargo; conforme la ordena la ley.

EL NETARME

**NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
D.JAIME ANDRES AGOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR**

ZON DE PROTOCOLIZACION.- A PETICION DE PARTE INTERESADA, PATROCINADA
POR LA ABOGADA KARLA VILLACIS LAESO, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO
ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS
GUAYAS, SE PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS
PRESENTE ANO EN LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO,
ACTUALMENTE A MI CARGO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN SIETE FOJAS
UTILES. QUITO, A 19 DE DICIEMBRE DEL 2012.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTÓN QUITO
S.A.Y.C.

TOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA
PROTOCOLIZACION DE LA TRADUCCION DE "CHAMBER OF COMMERCE COMMERCIAL
REGISTER EXTRACT". Y EN VIRTUD DE HABERME SOLICITADO LA PRESENTE, LA SEÑORITA.
VANESSA ELIZABETH SANTILLAN CISNEROS, CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO UNO SIETE
DOS UNO UNO DOS NUEVE DOS NUEVE GUION DOS. FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN QUITO,
TRECE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.



Pal
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

G.M



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Canton Quito

